

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ordinario Especial de Expropiación
ACCIONANTE	Instituto Nacional de Vías–INVIAS
ACCIONADA	María Isabel López Mejía
RADICADO	05001 31 03 018-2020-00222-00
DECISIÓN	FIJA FECHA DE AUDIENCIA

Medellín treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que la parte demandante no se pronunció frente a la contestación allegada por la demandada.

De conformidad con lo establecido en numeral 7 del artículo 399 del CGP, se fija fecha de audiencia para los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2021 a las 9:00 a.m., la cual se realizará con la intervención de los peritos que realizaron la elaboración de los dictámenes periciales y se procederá a resolver de fondo sobre la expropiación.

NOTIFIQUESE,

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

Firmado Por:

William Fernando Londoño
Brand
Juez Circuito
Civil 018

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 131 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 01 de SEPTIEMBRE de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

**Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d197b2ff8cd67dc79949675dc7e59c3e33ceddfa306b406b86933162d8e
5d8c3**

Documento generado en 31/08/2021 03:34:05 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**